



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2002

VISTO:

El Expte Nro 2204/FHCS/SCR/02 presentada por la Prof. Nelly KESEN, desde su cátedra como Prof. Titular de Literatura española. Presentando el curso extensionista " **Por los caminos de la tragedia : El caso Caderomano en el siglo de oro español**", y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo esta destinado a docentes de I tercer ciclo de EGB y Polimodal, constituyéndose en una oferta para los alumnos de la carrera de letras que deseen cursarlo;

Que el curso se realizará durante el mes de septiembre del corriente año;

Que la misma trata de una experiencia de capacitación, que surge en el marco de un proyecto de investigación y que como se advierte si bien la Directora de este proyecto estará a cargo de su dictado, parte de los integrantes del PI , colaborarán en el mismo. (dictado de temas puntuales y diseño de materiales);

Que los Objetivos del curso se plantean: Aportar instrumentos actualizados para abordar el genero dramático, el replanteo del genero dramático a la luz de una evolución espacio temporal, la revisión de las distintas concepciones de la tragedia desde Aristóteles hasta la actualidad, la caracterización de los elementos básicos de la práctica dramática del siglo de oro español, Abordar algunos textos básicos representativos del arte calderoniano que puedan incluirse en el territorio de lo clásico, Adaptar el abordaje propuesta para los textos dramáticos analizados a las posibilidades de transferencia a los niveles del 3er ciclo y Polimodal del sistema educativo provincial y regional.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover estas actividades por parte de los docentes de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad educativa.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo el día 24 de mayo ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la propuesta Extensionista enmarcada en el programa "Universidad Abierta": " **Por los Caminos de la Tragedia : El Caso Calderomano en el siglo de oro español**".-

Art.2º) Instruir a la Secretaria de Extensión la ejecución del mismo.

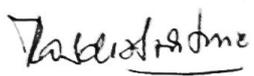
Art.3º) Solicitar a la Secretaria de Extensión Universitaria, su auspicio, coorganización, difusión y los insumos que se requieran.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 147/02

JEG


Lic. CLAUDIA CICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales